

19121



19121

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,

a favor de

D. Higinio MIGLIAIA DE MARIA, residente en BILBAO, Ibáñez de Bilbao, 17,

por

"SUSPENSIÓN ELÁSTICA APLICABLE A RUEDAS DE BICICLETAS
Y SIMILARES"



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

10 Vamos a describir en el curso de la presente Memoria un dispositivo que tiene por objeto conseguir una perfecta suspensión elástica, siendo aplicable esta suspensión a las ruedas de bicicletas y vehículos similares.

15 En los dibujos adjuntos se ha representado con todo detalle el dispositivo de suspensión elástica por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, habiéndose señalado con letras las piezas principales de las que haremos mención en la descripción que sigue.

20 El principio fundamental de la idea se basa en el hecho de no apoyar la horquilla de la bicicleta directamente sobre el eje de la rueda, sino sobre el dispositivo que aparece en el dibujo señalado con la letra C y que podemos considerarlo como una palanca de tercer género en la cual el punto de apoyo descansa sobre el eje de la rueda con libre movimiento alrededor de él. La potencia se efectúa por el peso que soporta la bicicleta a través de la horquilla, la cual se apoya en el punto central de la palanca sujeta también por un eje de libre juego. Por último, la resistencia en la palanca a que nos referimos la proporciona un muelle de tensión A cuyos extremos van a parar a la altura media de la horquilla y van sujetos a ella por medio de unas abrazaderas D.

25

30

Por medio del sistema de apoyo descrito se consigue que cuando la rueda sufre algún vaivén como consecuencia



35

de algún desnivel del camino por el que se desliza, el eje de dicha rueda no actúa directamente sobre la horquilla, lo que transmite siempre un movimiento brusco al manillar, sino que, por el contrario, violenta la posición del muelle situado al otro extremo de la palanca a que nos hemos referido anteriormente, de tal manera que el punto de apoyo de la horquilla no sufre variación alguna, por ser el eje central sobre el que gira la palanca.

40

45

Cualquier persona técnica en la materia advertirá que, pese a la sencillez del dispositivo descrito, su funcionamiento es perfecto, no previéndose la posibilidad de defecto alguno, dada la ausencia de todo mecanismo complicado en el conjunto del dispositivo de suspensión descrito.

50

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

55

En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

60

1ª.- Suspensión elástica aplicable a ruedas de bicicletas y similares, caracterizada porque los extremos de la horquilla no descansan sobre el eje de la rueda directamente, sino sobre una pieza que actúa de palanca de tercer género, en la cual el punto de apoyo descansa sobre el eje de la rueda, con libre movimiento alrededor de él; la potencia se efectúa por el peso que soporta la bicicleta, a través de la horquilla, que se apoya en el punto central de la palanca, sujeta por un eje de libre juego; por último la resistencia la proporciona un muelle de tensión cuyos



65

extremos van a parar, el uno a la altura media de la horquilla, sujeto por una abrazadera, y el otro al extremo de la palanca opuesto al de apoyo.

70

2ª.- Suspensión según la reivindicación 1ª, caracterizada porque, al sufrir un vaivén la bicicleta, el eje de la rueda se eleva hasta que se lo permite el muelle colocado al otro extremo de la palanca, volviendo a su posición normal sin que el punto central de dicha palanca, en donde reposa la horquilla, haya sufrido el menor vaivén, lo que proporciona una total estabilidad al vehículo.

75

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "SUSPENSIÓN ELÁSTICA APLICABLE A RUEDAS DE BICICLETAS Y SIMILARES".

80

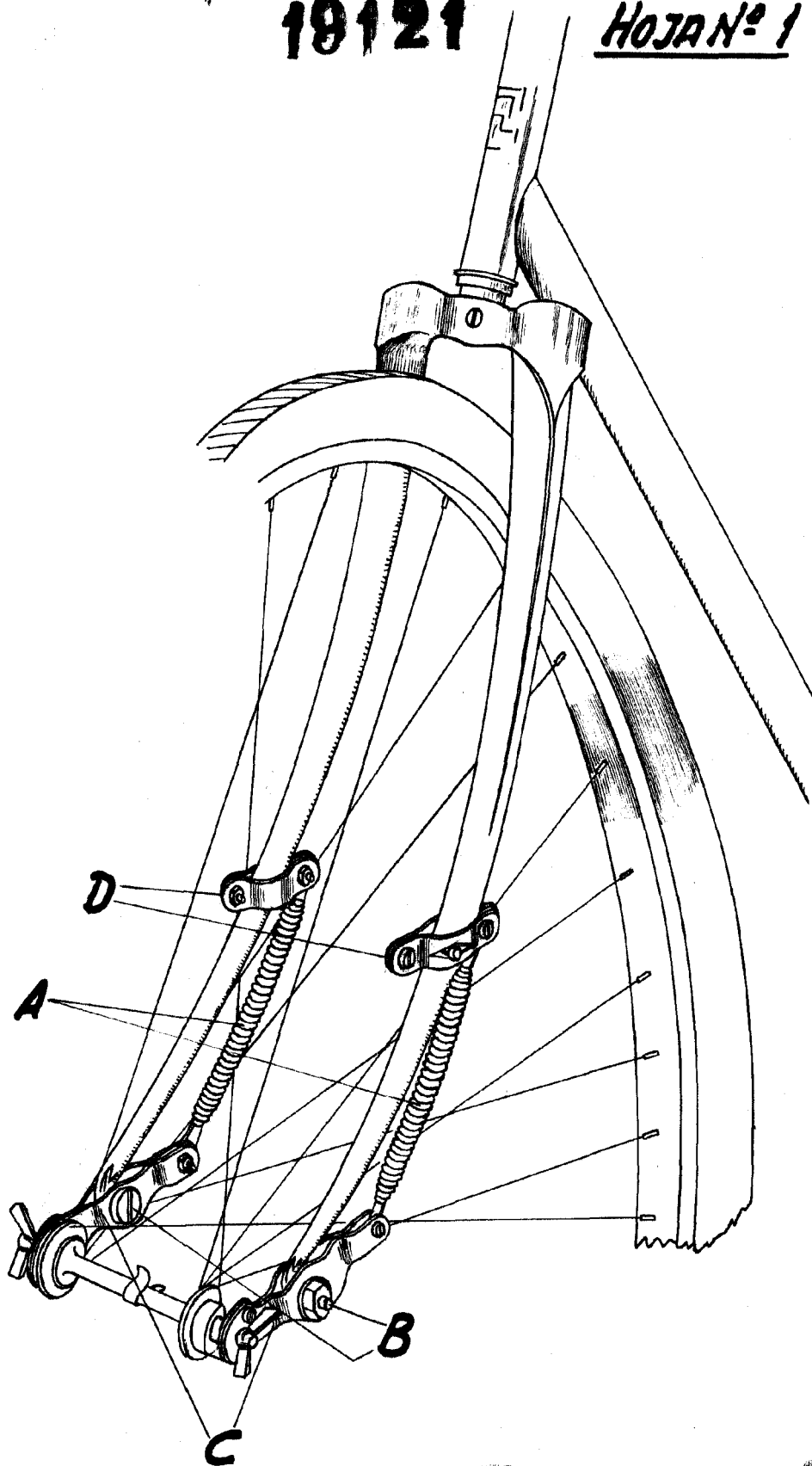
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 5 de febrero de 1949.

ALFONSO UNGRIA

19121

HOJA N° 1



ESCALA VARIABLE
MAGNO. DE _____ DE M.
ALFONSO UMORE